



Factura: 001-002-000062085



20180901041P03657

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P03657						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona represe
Jurídica	CRISTALLOT S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09928097870 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA RUTH ARELLANO SAI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que r
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 61750-0041-S 30/06/18 2.1. DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



COPIAS

Nº 201809101041P03657

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CRISTALLOT S.A. "EN
LIQUIDACION".....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, siete del mes de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN**, Casada, de profesión Licenciada, con número de celular cero nueve siete nueve cinco cuatro uno seis con cero nueve, con dirección en la Av. Enrique Ponce Luque y calle C, y con correo electrónico **rutasantillana@gmail.com**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"**, por tránsito en esta ciudad, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una la cual consta la Reactivación de la compañía **CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **S.A. "EN LIQUIDACION"**. Además bajo juramento declaro
2 también que la compañía a la que represento **NO** ha
3 celebrado contrato con las instituciones del Estado y
4 no mantiene deudas ni tiene pendiente obra pública
5 alguna con dichas instituciones, declaración acorde a
6 lo que consta en el Acta de Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **tres de**
8 **agosto del dos mil dieciocho**, cuya copia certificada
9 se agrega a la presente escritura pública como
10 documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá
11 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
12 validez de esta escritura pública. Dejo constancia que la
13 Abogado **CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO** queda
14 autorizado para realizar los trámites que sean necesarios
15 para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías,
16 Valores y Seguros e inscripción en el Registro Mercantil del
17 presente instrumento que contiene la escritura pública de
18 **REACTIVACIÓN** de la compañía **CRISTALLOT S.A. "EN**
19 **LIQUIDACION"**.- Abogado **CARLOS ALBERTO CRUZ**
20 **FRANCO** - Con registro número doce mil setecientos
21 ochenta y tres del colegio de abogados de Guayaquil.-
22 **(Hasta aquí la Minuta)**.- Queda agregado en el registro
23 a mi cargo, formando parte integrante de la presente
24 escritura la copia del nombramiento Gerente General y
25 Representante Legal de la compañía **CRISTALLOT S.A.**
26 **"EN LIQUIDACION"**, así como la copia certificada del Acta
27 de la Junta General de accionistas autorizando a su
28 Representante Legal para que intervenga en el presente

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CRISTALLOT S.A. en "Liquidación"
CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, al tres de agosto del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en Guasmo Oeste solar 22 Mz. 3903, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **CRISTALLOT S.A. en "Liquidación"**, señor **ANGEL MARTIN VERA ORTEGA** propietaria de **40** acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una y; **EDY RAUL VERA ORTEGA** propietario de **760** acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el señor **EDY RAUL VERA ORTEGA**, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía la señora **ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN**, Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNESD-SD-16-0001278** emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha **16 de marzo del 2016** por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **CRISTALLOT S.A en "Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **18 de marzo del 2016**.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Alberto Cruz Franco para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNESD-SD-16-0001278** emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha **16 de marzo del 2016** por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la **CRISTALLOT S.A en "Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **18 de marzo del 2016**. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002598** del **29 de julio del**



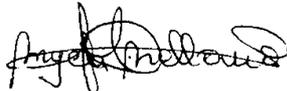
Ab. Carlos Alberto Cruz Franco
ABOGADO
CANTÓN GUAYAQUIL

2015 y SCVS-INC-DNESD-SD-16-0001278 del 16 de marzo del 2016, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar la señora **ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.-f) **ANGEL MARTIN VERA ORTEGA /Accionista; f) EDY RAUL VERA ORTEGA / Accionista /Presidente de la Junta, y f) ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN / Secretario de la Junta**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil el tres de agosto del dos mil dieciocho.-



f) **ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN**
Secretario de la Junta



Of. Javier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEC 2016 ON CONTINUA

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

Señora
ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CRISTALLOT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, el 26 de febrero de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de marzo de 2013.

Muy atentamente,



ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CRISTALLOT S.A. para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 30 de agosto de 2013



ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN
GERENTE GENERAL
C.C. # 120334948-3



Javier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203349483

Nombres del ciudadano: ARELLANO SANTILLAN ANGELA RUTH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/BARREIRO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIZALDE ARBOLEDA RICARDO E

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ARELLANO CORDERO LUIS ALTRIAN

Nombres de la madre: SANTILLAN CORDOVA ODALIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS-GUAYAQUIL



Off. Xenia Lorenza Novati
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-144-22528



181-144-22528

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992809787001
 RAZÓN SOCIAL: CRISTALLOT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ARELLANO SANTILLAN ANGELA RUTH
 CONTADOR: CABRERA BARRERA HARLEN ROBERT
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/2013
 FEC. INSCRIPCIÓN: 14/05/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/07/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XI'MENA Ciudadela: COOP. VEINTICUATRO DE MAYO Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 22 Manzana: 3903 Referencia ubicacion: FRENTE AL MERCADO NUEVA HUANCABILCA Celular: 0991053439 Email: cristallot2013@gmail.com

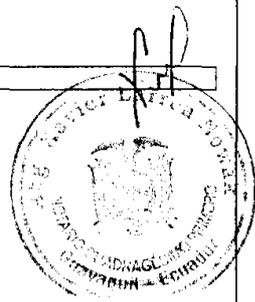
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
DECLARACIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001574546
 Fecha: 17/07/2018 17:54:05 PM

MONTAÑO GUABRAGUANO PRIMERO
 DE CANTÓN GUAYAS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992809787001
RAZÓN SOCIAL: CRISTALLOT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARTICULOS DE OFICINA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN TALLER DE CERRAJERIA
SERVICIOS PRESTADOS POR PINTOR
INSTALACION, MANTENIMIENTO, Y REPARACION DE CAÑERIAS, SANITARIOS, INCLUSO OTRAS INSTALACIONES DE FONTANERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. VEINTICUATRO DE MAYO Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 22 Referencia: FRENTE AL MERCADO NUEVA HUANCAVILCA Manzana: 3903 Celular: 0991053439 Email: cristallot2013@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

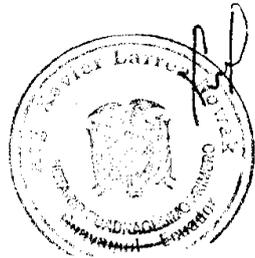
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARTICULOS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: RICAURTE Numero: S/N Interseccion: OCTAVO CALLEJON Referencia: A DOS CUADRAS DEL GABINETE DE BELLEZA YOLY Celular: 0990275934

MORANO CHARRAGÉSIMO PRIMERO
CALLE BRUNO S/N OVARO
Dr. Xavier Lombro Acurio



Código: RIMRUC2018001574546
Fecha: 17/07/2018 17:54:05 PM

1 acto. El otorgante, la señora **ANGELA RUTH ARELLANO**
2 **SANTILLAN** ha Justificado su intervenci3n con la
3 presentaci4n de sus respectivos documentos de
4 identificaci5n personal.- Leida que le fue la presente
5 Escritura P6blica de principio a fin, y en alta voz, por m7, el
6 Notario a la compareciente, 6sta dijo estar de acuerdo, la
7 aprob6 y se ratific6 en todas y cada de sus partes, por lo
8 que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo
9 cual **DOY FE**.....

10
11
12

13 **CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"**

14
15
16
17
18
19
20
21

Angela Ruth Arellano Santillan

ANGELA RUTH ARELLANO SANTILLAN
GERENTE GENERAL
C.C. # 1203349483
C.V. # 002-119
R.U.C. # 0992809787001

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



22
23
24
25
26
27
28

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este *PRIMERA* TESTIMONIO, que
rubric6, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el *07 de Agosto 2018*



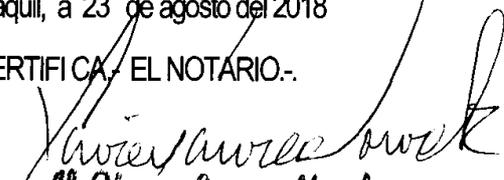
Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS – INC - DNASD – SAS – 2018 - 00007463** de fecha veintidós de Agosto del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Denisse Ortega Saavedra, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución (E), al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el **siete de Agosto del año dos mil dieciocho**, en esta fecha.-

Guayaquil, a 23 de agosto del 2018

LO CERTIFICA EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000062770



20180901041000763

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000763

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11.33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007463
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P03657

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO SANTILLAN ANGELA RUTH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1203349483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CRISTALLOT S.A.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veintiséis de febrero del dos mil trece, He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CRISTALLOT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante **ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha siete de agosto del dos mil dieciocho, aprobada mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007463**, suscrita por **ABOGADA MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN ENCARGADA** de fecha veintidós de agosto del 2018, quedando anotada por mí **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día de hoy veintitrés de agosto del 2018.- Doy fe. -



Wendy María Vera Ríos

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 43.596
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007463, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (E), AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, el 22 de agosto del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CRISTALLOT S.A., de fojas 40.672 a 40.685, Registro Mercantil número 3.560. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43596



Guayaquil, 28 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0432751

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 SEP 2010 HORAS 15:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*